



GERENCIA DE RECURSOS

COMUNICADO N° 42

Montevideo, 7 de octubre de 2005.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS ADUANEROS EN PARTICULAR QUE, LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS HA DISPUESTO EXTENDER LA POSIBILIDAD DE QUE LOS SEÑORES FUNCIONARIOS HAGAN USUFRUCTO DEL “DIA DEL ADUANERO” HASTA EL DIA CATORCE DEL MES EN CURSO.

CRA. GALA FLORES
Gerente de Recursos